

POLÍTICA REEMBOLSOS costos transporte

Incontri COMITES giovani CILE

1. El Comites de Chile se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones más adelante señaladas a fin de dar estricto cumplimiento a las normas emanadas de la autoridad italiana en Chile.
2. Podrán solicitar reembolso las personas inscritas de manera anticipada como participantes al encuentro que expresa e individualmente hayan sido autorizadas a proceder al reembolso de gastos de acuerdo a las condiciones siguientes.
3. sólo podrán recibir reembolso personas efectivamente presentes y participantes durante todo el encuentro.
4. Los reembolsos se realizarán mediante transferencia bancaria, según datos indicados por el participante, en un plazo de hasta 72 horas hábiles posteriores a la conclusión del encuentro.
5. serán reembolsables los siguientes ítems o conceptos de gastos:
 - a. **Transporte o viaje:** ida y regreso entre ciudad sede del encuentro y el lugar de residencia en Chile, dentro del maximal establecido. Aplica limitación general establecida por la legislación italiana(2).
6. para cada ítem existirá un monto máximo o maximal reembolsable independiente entre sí y sin importar el gasto real o efectivo realizado por la persona autorizada a recibir reembolso. El maximal será comunicado con anticipación.
7. para solicitar el reembolso será requisito indispensable presentar y poner a disposición de la organización los comprobantes, pasajes, boletas o facturas correspondientes en original. Serán fotocopados, registrados y devueltos al interesado por parte de la organización.
8. en todo y cada caso sólo será reembolsable el costo real y efectivo acreditable mediante documentación puesta oportunamente a disposición de la organización y hasta por los maximales establecidos para cada ítem y maximal total si existiese.

Participante con Domicilio en	Catering durante encuentro	Maximal Reembolso gastos autorizados, acreditados y efectivamente realizados	
		Viaje* I/R	Alojamiento*
Comuna sede. Hasta 15 km.	Si (1)	No aplica	No aplica
Fuera Comuna Sede	Si (1)	CLP 15.000	No aplica

Notas:

(1) Durante el desarrollo del encuentro y en la misma sede, será ofrecido un servicio de alimentación o catering para todos los participantes.

(2) Viajes. Limitación general establecida por la legislación italiana: *el viaje debe efectuarse en el servicio de transporte público más económico disponible entre origen y destino tanto a la ida como regreso.*

(*) de acuerdo y sujeto a las normas y limitaciones contenidas en el documento **POLÍTICA REEMBOLSOS**